

# **Condiciones generales de alquiler**

## **Sixt rent-a-car AG**

## 1. Partes

El arrendador es Sixt-rent-a-car AG Schweiz con sede en Basilea (en adelante, el «arrendador» o «SIXT»). El arrendatario es la persona física o jurídica indicada en el contrato de arrendamiento que alquila un vehículo al arrendador.

## 2. Celebración del contrato y tarifas

- 2.1 La reserva del grupo de vehículos deseado realizada por el arrendatario es una oferta vinculante de conformidad con el art. 3 y ss. del Código de Obligaciones suizo sobre la celebración de un contrato de arrendamiento de vehículos. El contrato se celebrará con la confirmación por parte del arrendador al arrendatario (celebración del contrato).
- 2.2 El contenido del contrato celebrado en el marco de la recogida del vehículo se confirma por medio de una firma personal del arrendatario en un dispositivo electrónico bajo el texto del contrato mostrado a ambas partes. Con la firma correspondiente, el arrendatario manifiesta haber comprendido y aceptado expresamente el texto del contrato junto con estas condiciones generales que están disponibles en la oficina de alquiler para su inspección.
- 2.3 El arrendador se reserva el derecho a ofrecer un vehículo de categoría superior si la categoría del vehículo reservado deja de estar disponible o a rechazar la reserva del arrendatario. Sixt no garantizará la disponibilidad del modelo de vehículo reservado que el arrendatario haya podido reservar de manera excepcional ni siquiera después de la confirmación de la reserva. En caso de indisponibilidad de un modelo de vehículo garantizado, Sixt podrá rescindir el contrato unilateralmente y sin obligación de indemnización.
- 2.4 Asimismo, SIXT tiene derecho, sin incurrir en responsabilidad pecuniaria, a rescindir el contrato si el arrendatario, previo al comienzo del alquiler, no paga por completo el alquiler ni los demás gastos y tasas para la totalidad del período del alquiler.
- 2.5 El arrendatario y los conductores adicionales deben utilizar la propiedad alquilada exclusivamente para el uso acordado, especialmente solo para su uso privado como vehículo para sí mismo y cualquier pasajero junto con el equipaje.
- 2.6 Servicio Sixt Express/Contrato marco  
Con la celebración del contrato marco se aplicarán los presentes condicionales generales a todos los contratos en el marco del acuerdo.

En caso de hacer uso del servicio Sixt Express, el contrato de arrendamiento entre las partes se celebrará con la recogida de la llave del vehículo por parte del arrendatario en el mostrador de Sixt o la caja fuerte de llaves de Sixt.

El arrendatario se compromete a notificar sin demora a Sixt cualquier cambio en la información facilitada en el contrato marco (dirección, tarjeta de crédito, etc.).

## 3. Modificación/cancelación de la reserva por parte del arrendatario

- 3.1 Tarifas flexibles  
Tras la celebración del contrato, el arrendatario podrá rescindir sin coste alguno el contrato o realizar cambios en la reserva de forma gratuita en cualquier momento hasta la recogida acordada del vehículo (en adelante, comienzo del alquiler). La rescisión del contrato deberá comunicarse por escrito a Sixt rent-a-car AG, Schwarzwaldallee 242, CH-4058, Basilea (Suiza), correo electrónico: reservation-ch@sixt.com por correo electrónico o fax antes del comienzo del alquiler. Los cambios en la reserva únicamente serán posibles cuando la categoría de vehículos deseada por el arrendatario esté disponible.
- 3.2 Tarifas de reserva anticipada (pago anticipado)  
Los cambios en la reserva son posibles antes del comienzo del alquiler con el pago de un suplemento por cambios en la reserva de 30 de francos suizos. No obstante, queda excluido el cambio de reserva transnacional de una tarifa de prepago. No se reembolsará el pago por adelantado del alquiler ni la posible diferencia de precios. Del mismo modo, también es posible cancelar la reserva antes del comienzo del alquiler. En caso de cancelación, se retendrá una tasa por cancelación por un importe máximo de tres días de alquiler (más cualquier extra reservado, tasas y demás gastos), excepto cuando el arrendatario pueda probar que la cancelación no ha supuesto ningún coste o costes reducidos para el arrendador. Se devolverá la parte del pago por adelantado del alquiler que supere la tasa por cancelación en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la cancelación.

Las cancelaciones podrán realizarse en línea ([www.sixt.ch/meinsixt/](http://www.sixt.ch/meinsixt/)) o por escrito y deberán dirigirse a: Sixt rent-a-car AG, Schwarzwaldallee 242, CH-4058 Basilea (Suiza), , correo electrónico: reservation-ch@sixt.com. El precio del alquiler ya abonado se retendrá en su totalidad en caso de no recoger el vehículo reservado o no recogerlo en el momento acordado.

#### **4. No recogida del vehículo**

- 4.1 Si el arrendatario, independientemente del motivo, no recoge el vehículo como máximo una hora después de la hora acordada, dejará de haber obligación de reserva por parte de SIXT.
- 4.2 En este caso, el arrendatario se verá obligado a pagar de inmediato al arrendador una cuota de suspensión de 130 francos suizos por vehículo. La cuota de suspensión se deducirá del precio del alquiler ya abonado. Queda expresamente reservado el derecho a presentar reclamaciones por daños y perjuicios adicionales.

#### **5. Condiciones relativas al arrendatario/conductor adicional**

- 5.1 Para los alquileres en Suiza, la edad mínima del arrendatario será de 20 años. El conductor debe estar en posesión de un permiso de conducir válido en Suiza o un estado de la UE desde al menos un año.

Además, se aplicarán las siguientes disposiciones en Suiza para la edad mínima y el período mínimo de posesión del permiso de conducción:

- a) 21 años/2 años para los vehículos de los grupos IDMR a LDAR y ETMR a ITMR
  - b) 25 años/3 años para vehículos del grupo XDAR y el resto de vehículos especiales
  - c) 25 años/10 años para Maserati, Mercedes Benz AMG y cualquier otro caso
- 5.2 Los permisos de conducir válidos emitidos en países no comunitarios se equiparán con un permiso de conducir suizo cuando
    - a) en el pasaporte presentado por el arrendatario no se haya registrado ningún visado;
    - b) el pasaporte del arrendatario tenga registrado un visado y este no lleve más de seis meses en Europa en el momento de recogida del vehículo.
  - 5.3 Para los permisos de conducir escritos en idiomas ilegibles en Suiza deberá presentarse adicionalmente un permiso de conducir internacional.
  - 5.4 Si el arrendatario no satisface o deja de satisfacer uno de los requisitos del punto 5 en el momento del comienzo del alquiler, el arrendador tendrá derecho a rescindir el contrato y negarse a entregar el vehículo. Esto se aplicará en particular cuando el arrendatario haya indicado datos falsos en la reserva (p. ej., en relación con su edad). En cualquier caso, el arrendador se reserva el derecho a retener el precio del alquiler ya abonado por los gastos incurridos sin responsabilidad alguna (ver. también punto 4).
  - 5.5 Solo el arrendatario podrá conducir el vehículo. Si se reservan uno o varios conductores adicionales, estos también deberán cumplir los requisitos del punto 6. El o los conductores adicionales no estarán autorizados para conducir el vehículo alquilado si no satisfacen o dejan de satisfacer cualquiera de los requisitos del punto 6. Por lo demás, el arrendamiento no se verá afectado. En ese caso, el arrendatario no tendrá derecho a cancelar el contrato ni a solicitar el reembolso de los gastos adicionales realizados por el conductor añadido.

#### **6. Entrega del vehículo/comienzo del alquiler**

- 6.1 La entrega del vehículo/comienzo del alquiler solo posible durante el horario de apertura de la respectiva oficina de alquiler.
- 6.2 El arrendatario estará obligado a presentar la siguiente documentación a la hora de recoger el vehículo:
  - a) un permiso de conducir válido y, si procede, un permiso de conducir internacional (ver punto 6);
  - b) una tarjeta de crédito válida de conformidad con el punto 9.1;
  - c) un pasaporte válido durante al menos tres meses tras la finalización de la relación de arrendamiento o bien un carnet de identidad suizo o documento de identidad de un país de la UE;
  - d) un documento adicional en el que se muestre el domicilio actual válido, siempre y cuando este no aparezca ya en el documento descrito en la letra c).

El arrendador podrá negarse a entregar el vehículo en caso de no presentarse cualquiera de estos documentos en el momento de recogida del vehículo. En ese caso, el arrendador se reserva el derecho a retener el precio del alquiler ya abonado por los gastos incurridos sin responsabilidad alguna (ver punto 4).

- 6.3 Si el arrendatario recoge el vehículo alquilado después de la fecha acordada, deberá abonar el alquiler proporcional al periodo no utilizado.
- 6.4 Los vehículos se entregarán al arrendatario en perfecto estado de circulación y con el depósito lleno. Con motivo del comienzo del alquiler, el arrendatario podrá revisar la exactitud del kilometraje indicado por el arrendador y del nivel de combustible del vehículo, la integridad y corrección de los datos relativos a accidentes y otros daños en el protocolo de entrega o en el contrato de arrendamiento, así como la ausencia de otras deficiencias (especialmente la ausencia de los documentos del vehículo, la tarjeta de seguro, herramientas, rueda de repuesto, el triángulo de peligro y el botiquín de primeros auxilios) y notificar las diferencias al arrendador in situ de inmediato. A falta de dicha notificación, el vehículo se considerará en todo caso debidamente entregado.

## **7. Fianza**

- 7.1 El arrendatario deberá depositar una fianza al inicio del periodo de alquiler como garantía ante cualquier reclamación de Sixt según el contrato de alquiler o en relación con el mismo. El importe de la fianza dependerá de la categoría del vehículo alquilado y quedará reflejado en el contrato de alquiler. La categoría de vehículo, así como la fianza correspondiente acorde a dicha categoría, podrá verificarse en cualquier momento por Internet en [www.sixt.ch/mietservice/mietinformationen/](http://www.sixt.ch/mietservice/mietinformationen/) o consultarse por teléfono o en cualquier sucursal de Sixt. De todos modos, en cualquier caso la categoría y la fianza vinculantes serán las que figuren en el contrato de alquiler.
- 7.2 Sixt podrá deducirle de la fianza todas las reclamaciones al arrendatario según el contrato de alquiler o en relación con el mismo. En caso de no producirse ninguna deducción, una vez devuelto el vehículo se reembolsará o abonará la fianza al arrendatario.
- 7.3 Sixt no tiene ninguna obligación de conservar por separado la fianza de sus activos. La fianza no generará intereses. Sixt también tendrá derecho a exigir que se deposite una fianza hasta que se inicie el arrendamiento.

## **8. Precio del alquiler**

- 8.1 Como precio del alquiler se entenderá la tarifa acordada en el momento de la celebración del contrato junto con las tasas y los costes adicionales. El arrendatario confirma por medio de la firma del contrato de arrendamiento que ha tomado nota de estas tarifas, tasas y costes y declara expresamente estar de acuerdo con ellas (incluidos los límites de kilometraje, las tasas acordadas por extras como accesorios adicionales, tasas por conductores adicionales, acuerdos suplementarios de limitación de responsabilidad según lo descrito en el punto 15.5, tasas por el servicio de entrega y recogida, etc.).
- 8.2 Todos los gastos de combustible correrán a cargo del arrendatario. Si el depósito del vehículo no está lleno en el momento de la devolución, se le facturará el repostado al precio medio de mercado de combustibles, más una tasa de reabastecimiento de combustible. Podrá consultar la tarifa actual en cualquier momento en la oficina de alquiler.

## **9. Condiciones de pago y facturación electrónica**

- 9.1 Del medio de pago  
El pago es posible con un medio de pago válido, por ejemplo una tarjeta de crédito (de una sociedad de tarjetas de crédito internacionalmente reconocida como American Express, Diners Club, Eurocard/Mastercard y Visa), una tarjeta de débito o una tarjeta Maestro/VPAY. No se aceptan, entre otras, tarjetas de prepago como, por ejemplo, Visa Electron.
- 9.2 Vencimiento del pago  
Al hacerse una reserva de tarifa Flexi o bien sin mediar acuerdo expreso, el arrendamiento, el resto de las remuneraciones acordadas y la fianza se ponen a cuenta del medio de pago del arrendatario al comenzar el arrendamiento propiamente dicho.  
Al hacerse la reserva de una tarifa anticipada (tarifa de prepago), el medio de pago el efectivo se debita inmediatamente según la suma 8 respectiva más el resto de servicios reservados con antelación.

9.3 Autorización para poner en cuenta a cargo del medio de pago

El arrendatario autoriza irrevocablemente a SIXT y sus encargados del cobro a que, al concluir el contrato, carguen en cuenta de su medio de pago mencionado o posteriormente indicado todos los costes de arrendamiento de vehículo y todas las demás reivindicaciones de Sixt relativas al contrato de arrendamiento (en especial los gastos del arrendador o sus órganos en concepto de multas, tasas, indemnizaciones por disturbios y demás costes por causa de infracción de tráfico por parte del arrendatario; comp. en lo sucesivo cifras 13.2 y 13.3).

El arriendo (excepto en el caso de la tarifa anticipada) y la fianza deben estar asegurados en el momento de la entrega del vehículo así como los alquileres a largo plazo (a saber, mensualmente) por medio de una autorización (approval) del banco que realice el pago. Si no se concede la autorización, SIXT puede rechazar la entrega del vehículo. Si el vehículo ya se hubiera entregado y no se hubiera concedido la autorización para el mes siguiente, el arrendatario se encontrará en estado de demora de pago. En semejante caso y tras haber indicado un plazo de pago que se haya incumplido SIXT tiene derecho a cancelar el arrendamiento sin observar plazo alguno.

9.3 Facturación electrónica

El arrendatario acepta que no recibirá ninguna factura en papel y que el arrendador enviará, en su lugar, una factura electrónica que se corresponda con los requisitos legales a la dirección de correo electrónico registrada.

El arrendatario será responsable de garantizar la recepción o, si así se ha acordado, la recogida de las facturas electrónicas. Asimismo, será responsable de las averías en las instalaciones de recepción u otras circunstancias que impidan el acceso a las facturas. Estas se considerarán entregadas una vez que se reciban en el dominio del arrendatario. Si el arrendador únicamente envía un aviso al arrendatario y este debe consultar por sí mismo la factura, o cuando el arrendador facilite la factura para su consulta, esta se considerará entregada cuando el arrendatario la consulte.

El arrendatario podrá revocar el envío exclusivo de factura en forma electrónica en cualquier momento. En este caso, el arrendador presentará la factura en papel al arrendatario. El arrendatario, en tal caso, deberá hacerse cargo de los gastos adicionales para el envío de la factura en papel, así como su franqueo.

## 10. Uso del vehículo

10.1 El arrendatario deberá (i) conducir y tratar el vehículo con cuidado y cumplir con las normas operativas del fabricante o arrendador; (ii) cerrar el vehículo cuando no esté en uso, en particular las ventanas, las aberturas del techo y el capó; (iii) utilizar el vehículo solo en los países autorizados y de acuerdo con las disposiciones legales; (iv) utilizar el vehículo solo para los fines legalmente permitidos; e (v) interrumpir el viaje si surge una avería en el vehículo, siempre que se pueda hacer sin peligro, con inmediata notificación al arrendador.

10.2 Restricciones de uso

Se prohíbe utilizar el vehículo (i) para carreras, cursos de patinaje de coche, cursos de conducción o similares y como coche de autoescuela; (ii) como vehículo de remolque, vehículo tractor o para empujar; (iii) con datos personales falsos como la edad, nombre, dirección, etc.; (iv) bajo la influencia del alcohol, drogas, medicamentos y estimulantes; (v) en un estado sobrecargado o sin estar en condiciones de circular; (vi) para transitar por cauces de ríos o similares (especialmente en casos de vehículos con motor 4x4); (vii) para uso comercial, en particular para el transporte de personas o mercancías, y para subarriendo; y (viii) para el transporte de sustancias inflamables, explosivas, tóxicas o peligro

10.3 Mantenimiento

El arrendatario se compromete a comprobar periódicamente los niveles de aceite y agua, así como la presión de los neumáticos y utilizar los mecanismos necesarios para ello.

10.4 Reparaciones

Las reparaciones durante el alquiler deberán llevarse a cabo, siempre que sea posible, por el concesionario oficial más cercano. Si los gastos de reparación exceden los 200 francos suizos, se deberá solicitar con antelación al arrendador la aprobación de la cobertura de los costes. El arrendador reembolsará los costes de reparación en caso de una aprobación de cobertura de los costes cuando se le presente el recibo. Se exceptúan todos aquellos casos en los que el arrendatario, por ejemplo, según el punto 15.6 de estas condiciones generales, sea responsable de los costes. El arrendatario deberá entregar al arrendador las piezas reemplazadas.

## 11 Responsabilidad limitada del arrendador

11.1 Queda expresamente excluida, en la medida en que sea legalmente admisible, cualquier responsabilidad del arrendador o de sus asistentes empleados por él mismo frente al arrendatario y posibles conductores adicionales por cualquier tipo de daños personales y/o materiales contractuales y/o extracontractuales, incluida la responsabilidad por daños indirectos y/o consecuentes, lucro cesante, daños derivados de defectos, daños y perjuicios causados por retrasos, inutilidad del vehículo, pérdidas de enlaces y oportunidades de cierre de negocios, etc.

- 11.2 El arrendador no asumirá ninguna responsabilidad por los daños, en el sentido de lo expuesto en el punto 12.1 anterior, ocasionados por sus asistentes.

## 12 Obligaciones de diligencia y de información del arrendatario

- 12.1 En caso de accidente, robo, incendio, daños causados por animales silvestres u otros daños en el vehículo, el arrendatario deberá informar al arrendador de inmediato y hacer todo lo que sea necesario para aclarar los hechos y reducir al mínimo los daños. En particular, deberá llamar e informar de inmediato acerca de cualquier accidente a la policía. Esto también se aplicará a daños menores y accidentes causados por culpa propia sin intervención de terceros. Si la policía se niega a registrar el accidente, el arrendatario deberá informar y demostrar esto inmediatamente al arrendador. El arrendatario no podrá reconocer o satisfacer total o parcialmente una reclamación, a menos que la denegación del reconocimiento o la satisfacción por parte del arrendador resultara de forma obvia extremadamente injusta en esas circunstancias.
- 12.2 En caso de incumplimiento de las obligaciones del arrendatario de conformidad con el artículo 12.1, este último será sin más plenamente responsable de cualquier daño relacionado con los hechos mencionados en el caso de que no se haya celebrado ninguna limitación de responsabilidad o seguro (véase el punto 15.6). En caso de daños, el arrendatario autoriza al arrendador por la presente a inspeccionar los expedientes de la policía o las autoridades.

## 13 Infracciones de circulación

- 13.1 El arrendatario se compromete a respetar todas las normas de tráfico y a informarse sobre las posibles normas especiales de tránsito aplicables en el país de la recogida del vehículo o en los países en los que haya conducido durante el período de alquiler.
- 13.2 El arrendatario será responsable hasta la devolución del vehículo por la totalidad de las infracciones de la ley, en particular contra la Ley de transporte por carretera, cometidas con el vehículo alquilado (incluso si las comete, por ejemplo, un conductor adicional). Si el arrendador debe hacerse responsable de ello como resultado de una responsabilidad del propietario o por otros motivos, SIXT tendrá el derecho de cobrar al arrendatario de manera apropiada por las multas, tasas y costes incurridos.
- 13.3 El arrendador, en calidad de dueño del vehículo alquilado, está obligado por ley a informar a las autoridades sobre los datos personales del conductor o arrendatario del vehículo en caso de infracciones de las normas de circulación. El arrendatario se compromete en este caso a abonar al arrendador una tasa de 34 francos suizos por los gastos administrativos.

## 14 Viajes al extranjero y restricciones fronterizas

El arrendatario deberá seguir estrictamente las posibles instrucciones o condiciones especiales que el arrendador le dé en el momento de la recogida del vehículo relativas a aduanas, requisitos de información en aduanas o el comportamiento en cruces fronterizos o en el lugar de devolución. Si el arrendatario no pudiera seguir las indicaciones por cualquier razón, deberá notificárselo al arrendador de inmediato. En caso de que el arrendatario incumpla estas disposiciones, será responsable ante el arrendador por los daños resultantes, en particular, aduanas, derechos de importación y autobuses.

## 15 Responsabilidad y seguro

- 15.1 Responsabilidad del arrendatario frente al arrendador  
El arrendatario es responsable, con independencia de culpabilidad, de cualquier perjuicio hacia el arrendador debido a daños ocasionados al vehículo de alquiler, su destrucción y su pérdida (por ejemplo, por robo). Asimismo, el arrendatario es particularmente responsable del comportamiento de un conductor adicional o de sus asistentes. El arrendatario deberá admitir el comportamiento de estos como suyo propio y será totalmente responsable ante el arrendador de los daños resultantes. Si el vehículo se alquila a varios arrendatarios, estos serán solidariamente responsables de un incidente.
- El arrendatario podrá, en cierta medida, eximirse de esta responsabilidad mediante la celebración de una limitación de responsabilidad (véase el punto 15.5).
- 15.2 Alcance de la responsabilidad  
La obligación de indemnización del arrendatario incluye además del daño real (p. ej., los costes de reparación o un valor reducido del vehículo, el transporte, la contribución propia y la pérdida de bonificación), los costes de un dictamen pericial y una tasa de procesamiento de 150 francos suizos por caso de accidente.

En caso de pérdida o desperfectos del cable de corriente de un vehículo eléctrico, el arrendatario deberá abonar al arrendador los costes del nuevo cable, así como la tasa de gestión para la reposición, en virtud del apartado anterior. El arrendador es libre de reclamar otros daños y perjuicios.

En caso de accidente, el arrendador tendrá derecho a obtener la declaración de un experto independiente designado por él sobre la causa, la extensión y la cuantificación de los daños a expensas del arrendatario. El arrendatario acepta que los resultados y la cuantificación de los daños de un dictamen pericial de ese tipo constituyan la base con efecto vinculante para él de la liquidación del siniestro, en el sentido del artículo 189 del ZPO (Ley suiza de enjuiciamiento civil). Si el vehículo deja de estar disponible para el arrendador como consecuencia de los daños, este podrá facturar una tarifa acordada con el arrendatario para el importe real del alquiler por la pérdida de utilidad mientras dure la reparación. En caso de siniestro total, se facturará una pérdida de utilidad por una semana.

SIXT facturará al arrendatario cualquiera de estos desperfectos ocasionados, que deberán abonarse en un periodo de 14 días. Si el pago de la compensación no se realiza a tiempo, se cargará un gasto de reclamación de 18 francos suizos a partir de la primera carta de reclamación. El resto de costes incurridos en relación con el cobro de la reclamación por daños y perjuicios también correrá por cuenta del arrendatario.

#### 15.3 Seguro de responsabilidad civil por daños de terceros

El arrendatario y cualquier conductor autorizado están asegurados en virtud de un seguro de responsabilidad civil de automóviles. Este seguro de responsabilidad cubre lesiones o daños a terceros hasta una suma máxima asegurada por un importe de 100 millones de francos suizos y está limitado a Europa.

#### 15.4 Protección de los ocupantes del vehículo (PAP)

Con la celebración adicional de una protección de los ocupantes del vehículo (PAP), el arrendatario recibirá protección por los daños personales del arrendador u otros ocupantes del vehículo alquilado como resultado de un accidente.

El nivel de cobertura del PAP es de 40 000 francos suizos en caso de invalidez, 20 000 francos suizos en caso de fallecimiento y, sin límite para gastos médicos (limitado a 5 años).

#### 15.5 Limitación de responsabilidad por daños en el vehículo y robo

En el momento de inicio del alquiler, el arrendatario podrá limitar su responsabilidad a una franquicia frente al arrendador por daños en el vehículo, hundimiento del vehículo y robo mediante la celebración de una limitación de responsabilidad y de protección frente a robos. Contra el pago de una tasa especial se podrá acordar contractualmente además una reducción o la exención completa de la franquicia. El importe de la franquicia se determinará de acuerdo con la lista de tarifas, vigente en la conclusión del contrato, del arrendador para cada clase de vehículo y se indicará expresamente en el contrato de alquiler.

Queda reservado el derecho de exclusión o de pérdida de la limitación de responsabilidad tal como se especifica en el siguiente punto 15.6.

#### 15.6 Exclusión o pérdida de la limitación de responsabilidad o de la cobertura del seguro

Una causa de daños intencional o por negligencia grave (véase el siguiente punto 15.7) conducirá en cualquier caso, independientemente del tipo de daño ocasionado, a la supresión de una limitación de responsabilidad y de una cobertura completa del seguro de acuerdo con los puntos 15.3, 15.4 y 15.5 anteriores y, con ello, a la responsabilidad sin límites del arrendatario ante el arrendador y terceros de todos los daños existentes en relación con el arrendamiento.

Por lo tanto, NO será de aplicación, con independencia de la culpabilidad, ninguna limitación de responsabilidad o cobertura de seguro y el arrendatario será responsable ante el arrendador y terceros sin restricciones por la totalidad de los daños en los casos siguientes:

- repostar el combustible incorrecto, usar de forma indebida las cadenas para la nieve, soportes para esquís y bacas de equipaje, descuidos a la hora de cargar los soportes para esquís y las bacas de equipaje, tratamiento poco cuidadoso del interior (quemaduras por cigarrillos, rasgaduras y manchas en la tapicería o en otras partes del interior), consecuencias de trayectos fuera de la carretera, manipulación incorrecta de vehículos 4x4 (daños mecánicos en el embrague, la transmisión, la suspensión, etc., no cubiertos por la garantía en los garajes de contrato), mal uso de las cubiertas convertibles, no cerrar la cubierta en caso de lluvia, viento, etc.;
- mantenimiento insuficiente durante el arrendamiento;
- daños en el techo y otros daños existentes por ignorar la altura y anchura máximas del vehículo al conducir por alturas de paso, entradas, túneles, puentes, etc.;
- transportar mercancías prohibidas o peligrosas (materiales peligrosos);
- transportar pasajeros o mercancías a cambio de una remuneración;

- incumplimiento de las obligaciones del arrendatario en virtud del contrato de alquiler y de las condiciones generales de alquiler (en particular, las disposiciones de uso de conformidad con el punto 10 anterior y las obligaciones de diligencia debida y notificación de conformidad con el punto 12 anterior), así como la cesión del vehículo a un tercero no autorizado o no que disponga de un permiso de conducir válido;
- incumplimiento de las disposiciones legales relativas a la notificación obligatoria en los cruces de fronteras, así como de los reglamentos de aduanas e importación;
- daños en los neumáticos y llantas, así como en el parabrisas del vehículo, a menos que el arrendatario haya acordado una protección especial para los neumáticos y parabrisas que exceda la limitación general de responsabilidad.

#### 15.7 Negligencia grave

Sin limitarse únicamente a estas, las siguientes en particular se consideran conductas negligentes graves que, de acuerdo con el punto 15.6, justifican la responsabilidad total e ilimitada del arrendatario frente al arrendador o tercero incluso con la suscripción de un seguro o de una limitación de responsabilidad:

- cualquier infracción grave de la regulación de tráfico en términos del artículo 90, apartado 2 SVG (Código de circulación suizo);
- conducir de una manera que infrinja las normas de tráfico y cuyo peligro tenga conocimiento el conductor o no lo haya considerado;
- conducir de una manera en la que el conductor actúe infringiendo las normas esenciales de precaución y, por lo tanto, ignorando lo que debería ser evidente para cualquier persona razonable en la misma situación y en las mismas circunstancias para evitar cualquier perjuicio que pudiera preverse en el curso normal de los acontecimientos;
- conducir en estado ebrio o bajo la influencia de estupefacientes o medicamentos que reduzcan la capacidad de conducción;
- conducir en un estado excesivamente cansado, adormecido o con sueño.
- las siguientes infracciones de las normas de tráfico, siempre que hayan provocado o contribuido a un accidente: velocidad excesiva o no adaptada a las circunstancias, falta de control del vehículo, distancia inadecuada en caso de colisión, incumplimiento de las prohibiciones de adelantamiento y de las señales de *stop*, así como la inobservancia de las señales luminosas, incumplimiento del sentido de circulación, falta de atención o distracción al volante debido a, por ejemplo, la utilización de teléfonos móviles, equipos de radio y navegación, etc., eliminación de equipamiento del vehículo relacionado con la seguridad, tales como sistemas ABS y ESP, así como otros equipamientos para la estabilidad de conducción, conducir el vehículo en condiciones inadecuadas y no admisibles operativamente (por ejemplo, seguridad insuficiente de una carga, limpieza insuficiente del parabrisas, hielo o suciedad, etc.);
- no asegurar de forma suficiente del vehículo (p. ej., no usar el freno de mano al aparcar el vehículo en una pendiente, no cerrar el vehículo, dejar las llaves puestas);
- dejar objetos de valor en el vehículo.

## 16 Devolución del vehículo

- 16.1 El arrendatario se compromete a devolver el vehículo de conformidad con los requisitos relativos al lugar, la fecha y la hora de devolución fijados en el contrato de alquiler o, en caso de terminación prematura del contrato de arrendamiento por causa justificada, a petición del arrendatario en un momento anterior.
- 16.2 El arrendatario se compromete a devolver el vehículo en la oficina de alquiler acordada para su devolución a un empleado responsable de la devolución. El período de alquiler finaliza con la confirmación del arrendador de que ha recibido el vehículo y las llaves (Registro). Si el arrendatario devuelve el vehículo fuera del horario de apertura de la oficina de alquiler o abandona la oficina de alquiler antes de que el vehículo quede registrado, será responsable del vehículo hasta que el arrendador lo registre.
- 16.3 El arrendatario deberá devolver el vehículo y los extras en un estado que se corresponda con el uso contractual. En caso de daños, desgaste excesivo o suciedad del vehículo, el cliente deberá compensarlos. De acuerdo con el punto 15.5, ninguna limitación de responsabilidad acordada podrá eximir de daños por desgaste excesivo o suciedad del vehículo. Cuando se utiliza el sistema de navegación o se empareja un teléfono móvil u otros dispositivos al vehículo, en ciertos casos pueden quedar grabados datos en el mismo. En caso de que el arrendatario / conductor desee que los datos mencionados no puedan ser recuperados una vez devuelto el vehículo, debe solicitar su supresión antes de la devolución del vehículo. Dicha supresión



podrá efectuarse mediante el restablecimiento de los sistemas de navegación y comunicación del vehículo a la configuración original. Puede consultarse una guía de supresión en las instrucciones de uso que se encuentran en la guantera. El arrendador podrá suprimir los datos mencionados, pero no tiene ninguna obligación.

- 16.4 El contrato de arrendamiento finalizará en el momento acordado. De acuerdo con el arrendador, será posible renovar el contrato si el arrendatario lo solicita tres días antes del vencimiento del contrato de arrendamiento. A falta de un contrato que disponga algo distinto, se aplicarán las mismas condiciones para el periodo de alquiler renovado que las acordadas para el periodo o la duración originales del alquiler. La renovación únicamente podrá realizarse por escrito en la estación correspondiente del arrendador y por el propio arrendatario.
- 16.5 Las tarifas especiales se aplicarán únicamente para el periodo ofrecido y dan por supuesto que el alquiler tendrá lugar por el periodo de alquiler acordado completo. Si se supera o no se completa el periodo de alquiler acordado, no se aplicará la tarifa especial para el periodo de alquiler completo, sino la tarifa normal. SIXT se reserva expresamente el derecho a alegar otros daños.
- 16.6 En el caso de alquileres a largo plazo (alquileres acordados por un periodo de más de 27 días), el arrendatario estará obligado a devolver el vehículo cuando se alcance el kilometraje acordado en el contrato de arrendamiento, a más tardar el último día de alquiler especificado en el contrato de arrendamiento. En el caso de que el arrendatario exceda los límites especificados en el contrato de arrendamiento para el kilometraje en más de 100 km o que devuelva el vehículo más tarde de la fecha especificada en el contrato de arrendamiento, estará obligado a pagar una multa de 750 francos suizos a menos que demuestre la ausencia de daños o el valor reducido de los mismos para el arrendatario, en cuyo caso no se aplicará esta disposición. Si se alcanza el kilometraje especificado en el contrato de arrendamiento, el arrendatario recibirá un vehículo de sustitución equivalente para el periodo restante de alquiler al devolver el coche.

## 17 Protección de datos

- 17.1 Todos los datos que SIXT obtenga del arrendatario u otras personas afectadas por el proceso de alquiler serán tratados según lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos suiza y, si procede, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.
- 17.2 SIXT queda autorizado expresamente por el cliente a tratar, además de sus datos personales generales, todos los que figuran en su carné de conducir o documento identificativo (pasaporte/DNI) (imágenes incluidas), los datos de comunicación (en especial, la dirección electrónica), los datos financieros (p. ej., información de la tarjeta de crédito), así como cualquier otra clase de datos personales en virtud de nuestra Declaración de Privacidad (<https://www.sixt.ch/datenschutzhinweise/>) a los efectos previstos en dicha declaración. El arrendatario tiene derecho a revocar su anterior consentimiento en cualquier momento. La legalidad del tratamiento realizado hasta dicha revocación a raíz del consentimiento prestado no se verá afectada por la revocación.
- 17.3 SIXT tan solo utilizará la dirección electrónica para ofrecer al arrendatario productos o servicios propios similares. El arrendatario podrá oponerse a este uso de su dirección electrónica en cualquier momento sin que por ello se incurra en otros costes que los correspondientes a la transmisión según tarifa básica.
- 17.4 Con la presentación de los datos, el arrendatario consiente a SIXT su divulgación en el Grupo SIXT (en particular, a Sixt GmbH & Co. Autovermietung KG y SIXT SE, ambos en Pullach, Alemania, para más detalles véase <http://se.sixt.de/info/impressum/> a efectos de la ejecución del negocio contractual, para fines de comercialización y para el mantenimiento de las relaciones con los clientes existentes o futuros, así como para los propósitos que se indican explícitamente en la recopilación de datos o que estén obviamente relacionados con el suministro de los datos.
- 17.5 El arrendatario puede revocar el consentimiento sobre la transmisión de datos personales en cualquier momento ante SIXT.
- 17.6 En casos de solicitudes oficiales administrativas (p. ej. en el marco de infracciones de tráfico) razonadas por violación del derecho de terceros (p. ej. perturbación de la posesión), se transmitirán a dichos terceros los datos de nombre y apellidos, dirección y contratación, así como todos los demás datos sobre el arrendatario conocidos por el arrendador.

## 18 Legislación aplicable y jurisdicción

- 18.1 El contrato de arrendamiento estará sujeto a la legislación suiza con exclusión del derecho privado internacional.

18.2 La jurisdicción para todas las disputas entre el arrendatario y los conductores adicionales, por un lado, y el arrendador, por el otro en relación con el contrato de arrendamiento será la ciudad de Basilea (Basel-Stadt). No obstante, el arrendador mantendrá su derecho a apelar a cualquier otro tribunal competente.

## **19 Invalidez o invalidez parcial; idioma**

La nulidad o invalidez parcial o total de una o más cláusulas del contrato, incluidos estos términos y condiciones, no afectará a la validez de las disposiciones restantes. Cualquier disposición no válida o que pierda su validez será sustituida haciendo uso del contrato por la disposición cuya finalidad se asemeje lo más posible a la pretendida. En caso de duda, será decisiva la versión alemana del contrato.